



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)

Referencia: Supervisión al «Plan Operativo Anual 2024 de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)»

Informe N°: S6/GP50/A24 G1

Objetivo: Verificar la articulación del Plan Operativo Anual 2024 de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) con el Plan Estratégico Institucional de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) 2021-2025; su articulación con el presupuesto, su proceso de formulación y aprobación conforme el marco legal.

Objeto: Lo constituyó el «Plan Operativo Anual 2024 de Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)» aprobado bajo la denominación de «Plan Operativo Anual — POA, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, Gestión 2024.», su proceso de formulación y aprobación.

Adicionalmente, forma parte del objeto de Supervisión el «PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI 2021-2025, de la Dirección General de Aeronáutica Civil — DGAC» y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la gestión 2024 de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en relación a su articulación con el POA..

Alcance: El alcance de la Supervisión comprendió la revisión y análisis «Plan Operativo Anual 2024 de Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)», y el período que abarcó dicha supervisión fue desde la publicación de las Directrices de Formulación Presupuestaria 2024 aprobado mediante Resolución Bi-Ministerial N° 17 del 01 de agosto de 2023 hasta la aprobación del «Plan Operativo Anual — POA, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, Gestión 2024.» aprobado mediante Resolución Administrativa N° 390 del 31 de agosto de 2023 y la fecha límite de presentación establecido por los órganos rectores en fecha 15 de septiembre de 2023.

3. RESULTADOS EMERGENTES DE LA SUPERVISIÓN

Como resultado de la supervisión efectuada a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), se identificaron las siguientes observaciones, en las cuales se emite un total de nueve (9) recomendaciones, conforme se expone a continuación:

3.1. Formulación técnica de las acciones de corto plazo del POA

- a) Acciones de corto plazo que no se encuentran a nivel de producto institucional
- b) Deficiencias técnicas en la formulación de la ACP administrativa
- c) Debilidades técnicas en la redacción de acciones de corto plazo del POA

Recomendación R.1. al R.3.

3.2. Articulación del plan operativo anual con el plan estratégico institucional

- a) Parcial existencia de articulación técnica de las ACP del POA con las AEI's del PEI a nivel de producto
- b) Inexistencia de articulación técnica de las ACP del POA con las AEI's del PEI en cuanto a metas e indicadores

Recomendación R.4.

3.3. Curso de acción del Plan Operativo Anual

- a) 2 ACP definidas en el POA que no se encuentran a nivel de producto y no cuentan con un curso de acción técnico
- b) Parcial existencia técnica de operaciones, actividades y tareas (curso de acción) vinculadas algunas ACP definidas en el POA a nivel de producto

Recomendación R.5.

3.4. Articulación del plan operativo anual con el presupuesto

- a) Parcial articulación POA-Presupuesto

Recomendaciones R.6.

3.5. Indicadores, plazos, ponderaciones y responsables

- a) Indicadores a nivel de ACP que no se encuentran técnicamente formulados
- b) Inexistencia de cronograma de plazos o temporalidad en las ACP
- c) Inexistencia de ponderaciones en la ACP

Recomendación R.7.

3.6. Marco legal de las acciones de corto plazo del plan operativo anual

No contiene observaciones



3.7. Proceso de formulación y aprobación del plan operativo anual

- a) La Dirección General de Aeronáutica Civil no remitió su POA 2024 al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
- b) Dirección General de Aeronáutica Civil no remitió su POA 2024 al Ministerio de Planificación del Desarrollo

Recomendaciones R.8 y R.9.

-----0-----